



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7060/1
MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-68-L117 "Adquisición Equipamiento Deportivo", para Proyecto FNDR, 5ta Copa Nacional de Canotaje en Laja.
Laja, Agosto 16 de 2017

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-68-L117 de fecha 12-08-2017
- 2.-D.A. N° 6653 de fecha 10-08-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 583 de fecha 02/08/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.-D.A. N° 5064 de fecha 20-06-2017, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subvención Deportiva FNDR 2016-5ta Copa de Canotaje en Laja, entre el Gobierno Regional del Bío Bío y Municipalidad de Laja.
- 5.-Resolución Exenta N° 4044 de fecha 11-11-2016, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos a Instituciones Públicas Subvención Deportiva FNDR 2016, Concurso General.
- 6.- D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 7.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-68-L117, correspondiente al llamado, "Adquisición Equipamiento Deportivo", para Proyecto FNDR, 5ta Copa Nacional de Canotaje en Laja, a los siguientes funcionarios:

- Marianela Cisterna Almazabal
- Cleria Sandoval Umaña
- Samuel Parada Arroyo
- Victor Cuevas Arias

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 18 al 25 de Agosto de 2017.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, DAF, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby